



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2023-MPA/A.

Aija, 20 de febrero 2023.

VISTO: El Oficio N° 001-2023-Teniente Gobernador-S.F. Rurimarac – Aija/T. de fecha 10 de febrero 2023 y acta de designación del Agente Municipal de fecha 05 de febrero del año en curso; mediante el cual, solicita el reconocimiento de los integrantes de la Agencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley de Reforma Constitucional N° 28607, determina que las Municipales Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política y económica en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, las Agencias Municipales Constituyen Órganos de apoyo en los Caseríos y Pueblos de nuestra Jurisdicción, representando al Municipio y ejerciendo atribuciones que ésta les confiere de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Aija.

Que, las Agencias Municipales son órganos desconcentrados que ejercen y desarrollan los servicios y funciones de la Municipalidad Provincial de Aija, Caseríos y Centros Poblados que por su importancia, número de habitantes o la distancia con la capital de la Provincia, así lo requiere.

Que, los Agentes Municipales son designados democráticamente por su población o elegidos por el Alcalde Provincial quien identifica a un vecino con cualidades para representar a la población y canalizar sus demandas ante la Municipalidad distrital o Provincial y son reconocidos mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Of. N° 001-2023- Teniente Gobernador-S.F. Rurimarac – Aija/T. de fecha 10 de febrero 2023, la Sra. Antonia Honorata Huánuco Leyva-Teniente Gobernador del Caserío de San Francisco de Rurimarac, solicita la ratificación del Agente Municipal y el reconocimiento de los integrantes de la Agencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía.

Estando a lo dispuesto por el artículo 9° numeral 19 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas concernientes a la designación del Agente Municipal y en uso de las facultades conferidas;



GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, en el cargo de Agente Municipal del Caserío de San Francisco de Rurimarac- jurisdicción del distrito y Provincia de Aija, al Sr. FELIX FERNANDO GOMERO LEÓN, identificado con DNI N° 46671686.

ARTICULO SEGUNDO.-RECONOCER a los miembros integrantes de la Agencia Municipal del caserío de San Francisco de Rurimarac a las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI N°
1.-	VICTOR MODESTO VILLACORTA FIGUEROA	SUB AGENTE MUNICIPAL	31767723
2.-	ABRAHAM TEODORO REGALADO DUEÑAS	SECRETARIO	31765251
3.-	ADELAIDA JUDITH MEJIA LEIVA	TESORERA	31760428
4.-	ELIAS PEPE ONCOY DUEÑAS	VOCAL 1	31765248
5.-	CRISTIAN ALVARO CORREA FIGUEROA	VOCAL 2	71582256

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución de Alcaldía tiene como vigencia hasta el 31 de diciembre 2024, pudiendo ratificarse y/o modificarse a propuesta de la población.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

ABNER R. CAJA EVANGELISTA
ALCALDE

 muniprovincialaija@gmail.com

 mesadepartemuniaija@gmail.com

 Plaza de Armas s/n. Aija

 Mesa de partes virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/192>

 / Municipalidad Provincial de

 Municipalidad Provincial de



PERÚ

TENIENTE GOBERNADOR
SAN FRANCISCO DE RURIMARAC



Municipalidad Provincial - Aija
MESA DE PARTES

16 FEB. 2023

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Exp N° 354 Folios 03
Hora: 8:50 Resp. Recop. [Signature]

Rurimarac, 10 de febrero del 2023.

OFICIO N° 001- 2023 -TENIENTE GOBERNADOR – S.RURIMARAC-AIJA/T

Señor: Abner Caja Evangelista
Alcalde del Gobierno Local Aija

Asunto : Hago conocer la desdesignación de Agente Municipal del Centro Poblado de San Francisco de Rurimarac- Aija

Ref. : Acta de asamblea suscrito fecha

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente a nombre de la población de San Francisco de Rurimarac y manifestarle que el día 05 de febrero del 2023 en una asamblea general de la población de San Francisco de Rurimarac - Aija , ratificó al cargo de AGENTE MUNICIPAL al Señor **FELIX FERNANDO GOMERO LEÓN** , identificado con DNI 46671686 natural de nuestro caserío, es por ello que se **solicita a su distinguida autoridad la expedición de resolución para su reconocimiento y el cumplimiento de sus funciones.** Indico los miembros integrantes:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	DNI
1	FELIX FERNANDO GOMERO LEÓN	AGENTE MUNICIPAL	46671686
2	VICTOR MODESTO VILLACORTA FIGUEROA	SUBAGENTE MUNICIPAL	31767723
3	ABRAHAM TEODORO REGALADO DUEÑAS	SECRETARIO	31765251
4	ADELAIDA JUDITH MEJIA LEIVA	TESORERA	31760428
5	ELIAS PEPE ONCOY DUEÑAS	VOCAL 1	31765248
6	CRISTIAN ALVARO CORREA FIGUEROA	VOVAL 2	71582256

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



[Signature]

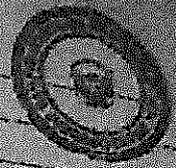
ANAUCO LEYVA ANTONIA HONORATA
TENIENTE GOBERNADOR
SAN FRANCISCO DE RURIMARAC - AIJA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIIA
ALCALDE
PROVEIDO
Para: Secretaria
Para: proyectos Resolución
Fecha: 16-2-23 [Signature]

43125459

4544210

5665295



31760430

31760430

31760428

7158256

31763948

31761254

31760251

31361272

47116006

31469272

42784368

42784368

31760623

31760623

31760623

31760623

31760623

31760623